

nidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Gobernación y Justicia y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de marzo de 2010.

Vengo en disponer el cese de don Baldomero Oliver León como Delegado Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Granada, con agradecimiento de los servicios prestados.

Sevilla, 30 de marzo de 2010

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

LUIS PIZARRO MEDINA
Consejero de Gobernación y Justicia

DECRETO 88/2010, de 30 de marzo, por el que se dispone el cese de don Manuel Enrique Gaviño Pazó como Delegado Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Huelva.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Gobernación y Justicia y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de marzo de 2010.

Vengo en disponer el cese de don Manuel Enrique Gaviño Pazó como Delegado Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Huelva, con agradecimiento de los servicios prestados.

Sevilla, 30 de marzo de 2010

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

LUIS PIZARRO MEDINA
Consejero de Gobernación y Justicia

DECRETO 89/2010, de 30 de marzo, por el que se dispone el cese de doña María Luisa Gómez Romero como Delegada Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Jaén.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Gobernación y Justicia y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de marzo de 2010.

Vengo en disponer el cese de doña María Luisa Gómez Romero como Delegada Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Jaén, con agradecimiento de los servicios prestados.

Sevilla, 30 de marzo de 2010

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

LUIS PIZARRO MEDINA
Consejero de Gobernación y Justicia

DECRETO 90/2010, de 30 de marzo, por el que se dispone el cese de doña Blanca Sillero Croveto como Delegada Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Málaga.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comu-

nidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Gobernación y Justicia y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de marzo de 2010.

Vengo en disponer el cese de doña Blanca Sillero Croveto como Delegada Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Málaga, con agradecimiento de los servicios prestados.

Sevilla, 30 de marzo de 2010

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

LUIS PIZARRO MEDINA
Consejero de Gobernación y Justicia

DECRETO 91/2010, de 30 de marzo, por el que se dispone el cese de doña María Francisca Amador Prieto como Delegada Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Sevilla.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Gobernación y Justicia y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de marzo de 2010.

Vengo en disponer el cese de doña María Francisca Amador Prieto como Delegada Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Sevilla, con agradecimiento de los servicios prestados.

Sevilla, 30 de marzo de 2010

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

LUIS PIZARRO MEDINA
Consejero de Gobernación y Justicia

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DECRETO 92/2010, de 30 de marzo, por el que se dispone el cese de don José de Haro Bailón como Viceconsejero de Economía y Hacienda.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Hacienda y Administración Pública y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de marzo de 2010.

Vengo en disponer el cese de don José de Haro Bailón como Viceconsejero de Economía y Hacienda, por pase a otro destino.

Sevilla, 30 de marzo de 2010

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN MARTÍNEZ AGUAYO
Consejera de Hacienda y Administración Pública

DECRETO 93/2010, de 30 de marzo, por el que se dispone el cese de doña María del Mar Clavero Herrera como Secretaria General Técnica de la Consejería de Economía y Hacienda.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Ha-